



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II.

La cuenta presentada por D. Juan Diego Delgado, Comisionado por esta Corporación, de los gastos ocasionados para la conducción del armamento de la Milicia Urbana desde la plaza de Cartagena, importantes quinientos y seis rs. v. m.; y en su virtud Acordó al oficio quedar enterado, y con respecto a la cuenta, que con copia de ella se oficie al Sr. Subdelegado principal de Fomento de la provincia, para que en su vista, y teniendo presente el miserable estado de los Propios para cubrir sus mas precisas cargas, determine de donde se ha de satisfacer este gasto, ejecutado con tanta necesidad y justicia; y tambien de que fondos se ha de disponer para la recomposicion del armamento, indispensable para subuenso, por el estado deteriorado en que lo han entregado de los almacenes o parque de Cartagena.

*Eusebio Garcia sobre su reposición de Clarineros de la Ciudad.*

Viose en este Ayuntamiento un memorial de Eusebio Garcia, de esta vecindad, exponiendo el tiempo que estuvo desempeñando la plaza de clarinero de la Ciudad en lugar de Pascual Perez de Fudela, por hallarse este enfermo, nombrándose despues otro que la sirviera, por ocurrencias que sucedieron, pero nunca por defecto del recurrente; y apeteciendo en el dia volver a su desempeño, solicita se le conceda dha. plaza en propiedad; y en su inteligencia Acordó que considerando justa la solicitud, y fundada en principio de equidad y razon, por cuanto no debió ser separado de su plaza, antes de nombrado en propiedad, entienda la Ciudad que debe ser repuesto, con tal que merezca la aprobacion del Sr. Subdelegado de Fomento, a quien se consulte.

*El Diputado de Lumbreras sobre las cuevas q. se estan fabricando etc.*

Se vio en este Ayuntamiento un oficio del diputado de Lumbreras, fecha veinte y cinco del actual, dirigido al Sr. Regente de la Real Jurisdiccion, relativo a las quejas de varios vecinos, por las cuevas que se estan fabricando en el cabezo de aquel castillo, los perjuicios de ruidos que pueden suceder, y la necesidad de quitar porciones de palas, a cuyo abrigo se ocultan personas que apedrean a las rondas que se hacen, con el fin de que se remedien estos males del modo y forma que expresa; y en su inteligencia Acordó se faculte al diputado de Lumbreras en union del Capellan y maestro de albañil, para que